JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO) INSTAURADO POR INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMÍREZ Y CIA IBAGUÉ S.A.S. CONTRA MERCADERÍA S.A.S. RADICACIÓN No. 2022-00055-00.-

Se ordena remitir por secretaría copia del Oficio 2022-01-772810 emitido por la Superintendencia de Sociedades a la parte demandante dentro del proceso para su conocimiento y trámites pertinentes, teniendo en cuenta que el presente asunto se terminó en auto adiado 16 de septiembre de 2022 que remitió para conocimiento de la entidad en cita la ejecución planteada. **Ofíciese.**

CUMPLASE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7705f1d02e716f651e3513fcad9121b4398fc1f7d34ccb59bf8593d93af450e7**
Documento generado en 31/10/2022 05:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica